

OFICINA DE  
COORDINACION  
ADMINISTRATIVA  
SAAVEDRA 15



Decreto 584 /2018. Nueva escala de viáticos Administración Pública Nacional

ZONA	JUNIO 2018	JULIO 2018	AGOSTO 2018	SEPTIEMBRE 2018
NOROESTE ARGENTINO (provincias de Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca y La Rioja)	\$ 1631	\$ 1680	\$ 1778	\$ 1876
NORESTE ARGENTINO (provincias de Misiones, Corrientes, Entre Ríos, Formosa y Chaco)	\$ 1141	\$ 1175	\$ 1244	\$ 1312
CUYO (provincias de San Juan, Mendoza y San Luis)	\$ 1631	\$ 1680	\$ 1778	\$ 1876
CENTRO (provincias de Córdoba, Santiago del Estero, Santa Fe y La Pampa)	\$ 1362	\$ 1403	\$ 1485	\$ 1566
SUR (provincias de Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego)	\$ 1998	\$ 2058	\$ 2178	\$ 2298
REGION METROPOLITANA DE BS. AIRES (provincia de Buenos Aires y Ciudad de Buenos Aires)	\$ 1141	\$ 1175	\$ 1244	\$ 1312

Los traslados para la realización de trabajos de campo a distancias menores a 50 km, del lugar de trabajo, tendrán un viático diario correspondiente al 50% del lugar de destino.